Comisión de Industria, Energía y Minería
Carpeta Nº 2592 de 2002

Versión Taquigráfica N° 2258 de 2003

INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN

Normas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de diciembre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ruben Obispo.

MIEMBROS: Señores Representantes Sebastián Da Silva, José Homero Mello, Alberto Perdomo y Juan C. Siazaro.

INVITADOS: Por la Cámara de Industrias del Uruguay: señores Jorge Bardier, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior; César Bourdiel, Secretario de la Comisión de Comercio Exterior; César Luis Lagorio, Presidente de la Comisión de Relacionamiento con el Poder Legislativo, y contador Sebastián Pérez, Jefe del Departamento de Estudios Económicos.
Ver exposición

Por el PIT-CNT: señores Marcelo Abdala, Secretario de Industria, Agroindustria y Empleo, y Hebert Figuerola, del Departamento de Industria y Agroindustria.
Ver exposición

SEÑOR PRESIDENTE (Obispo).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Esta Comisión tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay integrada por el señor Jorge Bardier, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior, el señor César Bourdiel, Secretario de la Comisión de Comercio Exterior, el señor César Luis Lagorio, Presidente de la Comisión de Relacionamiento con el Poder Legislativo y el contador Sebastián Pérez, Jefe del Departamento de Estudios Económicos.

Previamente a tratar el tema que motivó la invitación, queremos reconocer el esfuerzo que realizaron el Día de la Industria al llevar a cabo un seminario en el que se planteó una serie de propuestas que nos gustaría analizar en otra instancia, ya que estas son épocas bastante complicadas. Nos parece que este esfuerzo del ámbito empresarial merece ser discutido y tenido en cuenta más adelante.

El motivo de la invitación de hoy es el de recibir su opinión sobre un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Da Silva, que define normas para promover el establecimiento y regulación de la operativa de la industria maquiladora.

SEÑOR BARDIER.- Agradecemos la invitación y, al igual que el señor Presidente, consideramos que puede ser muy interesante debatir en forma conjunta los resultados de las jornadas del debate industrial porque, en definitiva, son un aporte a la mejora y a la puesta en marcha del sector productivo nacional, así como hablar del país real y productivo que a todos nos preocupa. Luego que pasen estas jornadas que actualmente mantienen ocupada a buena parte de la población, podríamos dedicarnos a discutir algunos otros temas que también son importantes para el país.

Hicimos circular el proyecto de ley sobre industrias maquiladoras a nivel de las diferentes Comisiones de la Cámara de Industrias que se ocupan de estos temas, no sólo la de Relacionamiento con el Poder Legislativo, sino también la de Comercio Exterior, la de Estudios Económicos y la de Comercio.

Antes que nada, queremos decir que nos parece sumamente importante que el poder político de este país se preocupe por buscar soluciones y herramientas que potencien al sector productivo nacional y que nos permitan insertarnos en forma cada vez mejor y más eficiente en el mercado internacional, con instrumentos que faciliten el desarrollo de las actividades productivas en el Uruguay. Es claro que este país sale adelante, sí o sí, con la exportación, porque con el mercado interno únicamente es poco lo que podremos hacer por la industria y por el conjunto de las actividades productivas. El desarrollo y la búsqueda permanente de instrumentos que nos permitan ser más eficientes en nuestro comercio con el exterior son bienvenidos y, desde ya, también estamos a su disposición para discutir sobre ellos y ver cómo podemos mejorar y optimizar las ideas que puedan tener al respecto.

Con relación al proyecto en sí, podemos decir que encontramos en él similitudes con algunos otros instrumentos de política comercial que tiene el Uruguay, como el mecanismo de admisión temporaria; no es igual pero tiene cosas en común con él, como la posibilidad del ingreso y la internación de materias primas en condiciones de régimen suspensivo de los derechos aduaneros para su posterior procesamiento y exportación. Se incorporan algunas figuras novedosas que no están todas contempladas en el régimen de admisión temporaria y que deberían -porque creo que esta es una primera aproximación al tema- perfeccionarse para buscar la manera de insertarlas en un régimen común.

Por otra parte, hemos tenido conocimiento previo a esta iniciativa de que algunos socios del MERCOSUR -como Paraguay- tienen una normativa de carácter similar, inclusive, con una denominación parecida en una ley de maquila. Creo que esto va a obligar a una negociación previa a nivel cuatripartito entre los socios para poder incorporar esto a la normativa común del MERCOSUR, cosa que no sucede con el régimen actual de admisión temporaria, que formó parte de la normativa armonizada -si puede utilizarse ese término- en el año 1994 durante los acuerdos de Ouro Preto, donde cada uno de los países puso sobre la mesa los regímenes preferenciales o diferenciales que tenía en ese momento. ¿A dónde voy con esto? El régimen de admisión temporaria ha sido y es, sin lugar a dudas, el instrumento de política comercial más importante que el país tiene para el desarrollo y el mantenimiento de las actividades productivas. Ustedes saben que el mismo ha sido prorrogado en forma continua desde el año 1998, primero en prórrogas de dos años y, luego, en ocasión de una reunión Presidencial en el año 2001 -si no me equivoco-, hasta diciembre de 2005.

Creo que es muy importante para el conjunto de los actores de este país mantener el régimen de admisión temporaria y hacer un esfuerzo muy grande para conseguir su prórroga -ojalá fuera una prórroga "sine die"- y que se mantuviera hasta que la Unión Aduanera pudiera transformarse en una unión aduanera completa.

En ese sentido, primero quisiera dar la batalla por el mantenimiento y la prórroga del régimen de admisión temporaria y después sí entrar en una discusión con los socios para el perfeccionamiento de otros instrumentos, entre los cuales puedo poner el régimen de maquila. Tengo la impresión de que si ponemos las dos cosas al mismo tiempo nos podemos desgastar o nos pueden hacer dividir los esfuerzos. El régimen de admisión temporaria lo tenemos, está sobre la mesa y ha sido consensuado en forma cuatripartita; quizás, aceptado a regañadientes por los socios, pero el régimen está. Es importante mantenerlo. Que es perfectible, sí, me parece que es perfectible y que se pueden perfeccionar instrumentos de este tipo. Pero me gustaría que todos los actores -el sector privado, el sector público y también el sector político, que a nivel del Parlamento del MERCOSUR puede trabajar este tema- hicieran un esfuerzo muy grande por una prórroga del régimen de admisión temporaria. Después sí podríamos ingresar en una segunda etapa de discusión en forma interna para ver cómo lo mejoramos y lo hacemos un instrumento compatible con lo que hoy tenemos.

En cuanto a las consideraciones de carácter técnico con relación a las cuestiones impositivas que el régimen prevé, desearía ceder la palabra al contador Pérez, nuestro Director del Área de Estudios Económicos, quien nos puede hacer un aporte al respecto.

SEÑOR PÉREZ.- El proyecto paraguayo también prevé la exoneración de rentas para las actividades de maquila, que parece que de alguna forma es lo que se intenta en el régimen tributario del proyecto. Sin duda que uno discute en la interna a nivel de proyecto.

El articulado hace mención a la exoneración del Impuesto al Patrimonio y del Impuesto a la Rentas de Industria y Comercio a partir de la vigencia de la ley a los bienes que se utilicen por las empresas maquiladoras. En ese caso, habría que separar lo que es la exoneración de patrimonio de los bienes de lo que es la exoneración del IRIC de las rentas que generan esos bienes. Si se miran los proyectos paraguayo o mexicano, esto lo hacen específicamente. En el caso del paraguayo, no es una exoneración total; creo que prevé el pago mínimo de un impuesto a la renta. En ese caso, habría que separarlo. Esto puede traer alguna complicación de técnica tributaria en cuanto a que a veces es un poco difícil separar la actividad de maquila del resto de la actividad empresarial. En el caso de las empresas que actualmente tienen el régimen de admisión temporaria, obviamente, como la renta de la actividad de reexportación no está exonerada, no existe esa complicación. Si se prevé una exoneración de rentas para este tipo de actividades, sin duda, habría que pensar en separar jurídicamente la empresa para que esas rentas queden específicamente diferenciadas, porque si no es muy difícil establecer rentas por segmento para una empresa que está vendiendo al mercado interno. Imagínense algunos gastos que son generales para la empresa -intereses, costos fijos-, ¿cómo se podrían asignar a las rentas? Entonces, habría que pensar un poco más, quizás pulirlo a los efectos de que quede un poco más claro.

Por otra parte, un abogado de la Cámara me trasladó la siguiente duda: ¿hasta qué punto a nivel del Parlamento puede preverse una exoneración de impuestos cuando, en realidad, debería ser iniciativa privativa del Poder Ejecutivo? También se puede tener alguna dificultad en esta materia.

El MERCOSUR está transitando hacia un nivel de unión aduanera perfecto, pero cuando uno piensa en estas cosas, lo primero que le viene a la mente son las importaciones de extrazona. Acá, la intrazona no tiene grandes dificultades, salvo el tema del IVA, que no es menor. Hoy por hoy, cuando se importa desde Brasil para reexportar a Argentina o al propio Brasil o lo hacemos en zona, no deja de ser importante, -más para los costos de tasas de interés que tenemos en nuestro país-, no pagar el IVA en la aduana y después poder reexportar. Pero, eventualmente, eso podría ser fácilmente negociable a nivel del MERCOSUR. Lo que parece sí más difícil -y por eso es razonable dar la batalla a nivel de admisión temporaria- es mantener el régimen para los bienes de extrazona porque, en definitiva, si estamos transitando hacia una unión aduanera perfecta, obviamente, la estamos perforando, y para Uruguay sería lograr un régimen especial. Parece que hay ambiente para ello a nivel político del MERCOSUR en el sentido de establecer algunas ventajas para los países más chicos. Entonces, parece que ahora hay lugar para pelear por estas cosas cuando quizás antes no lo había. Lo que sí tenemos que hacer es elegir el instrumento y no mucho más que eso.

SEÑOR BARDIER.- Últimamente, a nivel de los socios mayores del MERCOSUR se ha comenzado a tener un trato especial y considerado con las economías de menor desarrollo, cuestión que en los inicios de la Unión Aduanera fue contemplado en alguna medida con los programas de desgravación mucho más extensos para Uruguay y Paraguay, pero después hubo una nivelación en cuanto a los derechos y deberes dentro de la Unión Aduanera. Hoy por hoy, comienza a reconocerse que las dos economías de menor desarrollo deberían tener un trato especial y diferenciado. Me parece que instrumentos de este tipo pueden enmarcarse dentro de esta política. Por eso, podríamos transitar hacia alguno de estos caminos.

SEÑOR LAGORIO.- Avanzando y profundizando más sobre el tema, si bien esto es atractivo para las empresas extranjeras por el mecanismo y lo que se puede obtener, creo que es necesario que los controles se realicen a través de un organismo, que podría ser el LATU, en función de que muchas de estas empresas tienen la posibilidad de volcarse también al mercado interno. No es poca cosa poder manejar en doble sentido en cuanto a la parte de una compañía que trabaja en régimen de admisión temporaria y a la parte que vuelca al mercado interno, donde tiene que radicar sus materias primas y su manejo impositivo.

Creo que habría que incluir al Laboratorio Tecnológico del Uruguay en este proyecto de ley, porque nos facilitaría mucho a los efectos de la normativa de todo lo que tenemos que marcar. La parte operativa de estos temas podría crear problemas, por lo que se debería regular. Pienso que tendríamos que agregar una frase estableciendo la inspección del LATU a fin de constatar la persistencia y el estado de los bienes de que se trate en cada caso.

Por último, podríamos incorporar un texto que establezca que "El Poder Legislativo, a solicitud del LATU, previa conformidad con el CONIME," -sería la Comisión que estaría actuando- "podrá establecer nuevos requisitos que, sin mengua de los controles, permitan introducir mecanismos que aseguren la agilidad del régimen de atención a los propósitos del mismo". Creo que eso es lo que habría que introducir con respecto a ese tema.

SEÑOR DA SILVA.- En primer lugar, agradezco la presencia de la delegación de la Cámara de Industrias para hablar de cosas tangibles, reales, de la construcción del país, que no tiene divisiones, que es el Uruguay que todos queremos sacar adelante.

Coincidimos con el señor Bardier en cuanto a que este tipo de instrumentos no es novedoso, no tiene un "copyright" uruguayo, sino que es un instrumento de promoción de inversiones que creo que puede llegar a calzar justito en la situación macroeconómica que hoy estamos atravesando. Somos un país relativamente barato con respecto a la región y mucho más en el mundo, con un sistema que ya tiene un nombre instalado para el posible inversor o para la posible industria multinacional, por lo que a través de un régimen que promocionemos debidamente puede resultar atractivo para hacer un "cluster", un parque tecnológico o una zona de maquila, que puede ser fronteriza o no. Este es un país muy chico, no creo que se desarrolle como el mercado mexicano. Si este proyecto se llega a aprobar, pienso que estará más de acuerdo a un potencial productivo que haya en determinada zona o a lo que los inversores quieran.

Al elaborar el proyecto observamos los programas existentes y tomamos en cuenta los dos que nos son más cercanos: el paraguayo y el mexicano -el mexicano con un desarrollo mucho mayor- y tratamos de adaptarlos a nuestra realidad. Coincido con todos en cuanto a que en esa adaptación debemos agregar nuestras particularidades. El régimen de admisión temporaria lo previmos en el artículo 11 a texto expreso. Somos conscientes del profesionalismo del LATU a la hora de los controles en el manejo de las materias importadas libremente y también lo incluimos a texto expreso cuando se establece que las importaciones deben tramitarse ante el LATU. No sería malo que se abundara en esos temas; inclusive, el LATU nos lo sugirió en un documento bastante favorable al proyecto. Ellos tienen la competencia al tratarse de productos importados por régimen de admisión temporaria, pero esas cosas perfectamente se pueden poner en la ley, y quedamos todos tranquilos, el Parlamento, el Estado o el Gobierno de turno, de que no será un instrumento para evadir impuestos, y también el LATU. Si hay algo que tiene de exitoso el régimen de admisión temporaria radica, precisamente, en que es transparente, y por eso sigue instaurado a nivel del MERCOSUR. Eso nos da garantías a todos.

De todas formas, creo que la diferencia que podemos estar teniendo con la Cámara de Industrias es una diferencia táctica, no de oportunidad y, quizá, no tanto de fondo. Eso es comprensible. Estamos dispuestos a colaborar en ese sentido.

Yo creo que un país tiene que utilizar todos los instrumentos habidos y por haber, mucho más nuestro Uruguay de hoy. Es evidente que desde esta Comisión resulta bastante inviable que estemos juntos sentados en la mesa de negociación del MERCOSUR, donde podamos establecer esta excepción para Uruguay. El proyecto que tenemos en consideración busca precisamente ir generando la necesidad por parte de los actores involucrados de que se instaure un régimen distinto.

Por lo tanto, la diferencia que tenemos puede ser táctica. Ustedes son los operadores y nosotros estamos generando la opinión o planteando la necesidad para que el día que se haga la reunión del MERCOSUR el tema pueda llegar a estar arriba de la mesa. Todos sabemos lo importante que resulta que en el proceso legislativo un proyecto de ley tenga media sanción; lo estamos viendo con el tema de las facturas del correo: aún no es ley, pero hay un lío de novela porque tiene media sanción. Generar opinión y plantear las necesidades también incide. De lo contrario, si esperamos que las cosas se vayan solucionando y no hacemos nada, el tiempo pasa y la crisis se sigue manteniendo.

Sí estoy de acuerdo con el contador Pérez con respecto a las dificultades que se pueden generar para ver de qué forma uno diferencia lo que renta un servicio financiero en cuanto a si está para maquilar o para vender al mercado interno. Deberíamos encontrar un mecanismo en ese sentido -creo que lo hay; la Dirección General Impositiva lo debe tener-, pero es cierto que quienes tienen experiencia -ustedes conocen de esto más que nosotros- saben que una vez instalada la maquiladora el régimen es casi continuo y casi no se vende al mercado interno.

El espíritu de la ley también está dirigido a utilizar la capacidad ociosa de las empresas instaladas en Uruguay y no dar solo el régimen a la empresa nueva, porque consideramos que eso sería una injusticia para quienes capearon el temporal durante todos estos años.

Con respecto a la observación constitucional que hizo el contador Pérez, es algo bastante evidente. Por eso, si se observa el artículo 26 se advertirá que se establece: "Facúltase al Poder Ejecutivo [...]". Es un instrumento enviciado que tiene el Parlamento, sobre a todo a nivel presupuestal, de tratar de no cumplir con la Constitución, tomando un atajo. Ahí volvemos al tema del huevo y la gallina. Es muy probable que el Poder Ejecutivo hoy no envíe un proyecto de ley de estas características. No puedo establecer "exonérase", porque es aberrantemente inconstitucional. El término "facúltase" es aceptado por la jurisprudencia; de lo contrario, serían inconstitucionales todos los Presupuestos Nacionales que empiezan con la frase: "Facúltase al Poder Ejecutivo". Creo que tenemos que seguir tratando de generar suficientes opiniones para no desaprovechar instrumentos que son válidos en el resto del mundo, que son perfectibles y que como país los tenemos que aprovechar.

Hay un proyecto que ya tiene media sanción, que es muy bueno y que no tiene tanta contraindicación. Me refiero al proyecto de consorcio de exportación, que fue aprobado en la Comisión por unanimidad, fue aprobado por la Cámara y se encuentra en el Senado. Con los compañeros de la Comisión estamos tratando de que se apruebe, pero como no genera opinión pública en titulares de diarios, hace un año que está en el Senado y, sin embargo, bien puede ser utilizado para el momento que se vive.

Son todos instrumentos que en esta Comisión hemos tratado de llevar adelante para justificar nuestra tarea en las cosas que hacemos mirando el Uruguay real y moderno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos decir que estamos de acuerdo con promocionar aquellos instrumentos de producción; todos compartimos el criterio de que el país debe aprovechar absolutamente todas sus posibilidades.

Estamos en el proceso de recabar opiniones porque pensamos que las leyes se elaboran con la opinión de aquellos que las manejan. Vamos a seguir analizando el tema. Si tenemos algunas dudas, los convocaremos nuevamente, y si nos quieren hacer llegar por escrito alguna otra sugerencia, con mucho gusto la recibiremos porque será un aporte importante.

Quedamos enteramente a vuestras órdenes para considerar este tema. Trataremos de coordinar una visita; no sé si será posible en estos días de actividad -creo que vamos a trabajar hasta el 18, pero vamos a tener algunas sesiones extraordinarias-, pero si la podemos concretar antes, lo haremos con mucho gusto.

Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación del PIT-CNT)

——La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene mucho gusto en recibir a la delegación del PIT-CNT, integrada por los señores Marcelo Abdala, Secretario de Industria, Agroindustria y Empleo, y Hebert Figuerola, del Departamento de Industria y Agroindustria.

Nuestra intención es conocer la opinión de la central de trabajadores sobre el proyecto de ley relativo a la industria maquiladora de exportación, presentado por el señor Diputado Da Silva, que está en etapas de análisis y de recabar las distintas opiniones para luego llegar a una conclusión.

SEÑOR ABDALA.- Agradecemos la invitación de la Comisión para conocer nuestras opiniones sobre el proyecto de ley. Queremos desarrollar una serie de comentarios, en principio abiertos a futuros intercambios.

Deseamos manifestar la metodología de análisis que ha desarrollado el Departamento de Industria y Agroindustria del PIT-CNT sobre esta iniciativa, que consiste en vincular la consideración del proyecto más en general a una concepción integral para el desarrollo productivo y social del país.

En nuestro reciente 8º Congreso hemos elaborado un documento llamado "El Uruguay productivo con justicia social", que establece los principales criterios de una estrategia y modelo de desarrollo bajo la óptica de los trabajadores.

En esta resolución se parte de la base de que la crisis de nuestro país es productiva, que implica una opinión en torno a las actividades y procesos que en el plano económico y productivo se han desarrollado en el país; además, no solo supone una visión crítica de la inserción internacional del país respecto al desarrollo y al subdesarrollo, sino también un diagnóstico de base. El hecho de que más de ochocientas mil personas tengan algún tipo de limitación en el empleo, que cada vez más un porcentaje de la población económicamente activa se encuentre en el sector informal, que existan problemas y dificultades en balancear las cuentas fiscales del Estado, con los problemas financieros que ha tenido el país, tiene que ver con un origen que está ubicado en el plano estrictamente productivo.

En ese contexto -y como marco general- queremos comentar que estas líneas de reflexión programática que ha resuelto el congreso de nuestra central, y las propuestas de criterios para otro modelo de desarrollo en el país tienen, básicamente, tres grandes ejes.

El primero tiene que ver con la inserción internacional del país. Hay una fuerte apuesta a un MERCOSUR integrado, ubicado en una lógica de integración no meramente comercial sino profunda, principalmente, con la posibilidad de constituir cadenas productivas regionales, polos de desarrollo transfronterizos, aglomeraciones industriales que generen sinergias y actividades productivas que comiencen a complementarse entre sí, con un criterio muy fuerte de construcción de infraestructura en todo lo que tiene que ver con el transporte, con los ríos, los puertos, la energía, las telecomunicaciones, etcétera, de forma tal que permitan desarrollar determinados sectores productivos y facilitar el surgimiento del distintas cadenas y redes productivas regionales, con una promoción de todos los mecanismos de asociación entre empresas, cooperativas, y con un fuerte componente respecto a otra articulación entre el agro y la industria para dejar de ser países y regiones especializados en productos intensos y en recursos naturales, para pasar a ser con una inserción internacional intensa, países especializados en productos con valor y con conocimiento agregado.

Hay un segundo eje de este programa de desarrollo que tiene que ver con la adopción de políticas activas y explícitas para el crecimiento integral del país, con un fuerte concepto de integración de cadenas productivas en el Uruguay. En este sentido, debería pensarse en el cambio del tipo de estímulos a la exportación, a fin de que se estimule más al valor agregado que a la salida de productos semiprocesados o sin ningún tipo de trabajo agregado.

A su vez, es necesario realizar otra planificación del ordenamiento territorial, así como fomentar el desarrollo de un proceso descentralizado de aglomeraciones industriales, la navegabilidad de los ríos y otras propuestas relativas a los encadenamientos productivos en nuestro país. Es importante operar transformaciones en el Estado hacia un sistema nacional de empresas públicas, que pueda suponer una innovación. Me refiero a distinto tipo de propuestas que tienen que ver con políticas activas, industriales y productivas.

Hay otro elemento que creemos que es clave para una estrategia competitiva a la alta: la importancia de los conocimientos y del involucramiento de los trabajadores apuntando a la calidad, partiendo de la base de que teniendo en cuenta a nuestras unidades productivas, es muy difícil que Uruguay pueda competir en productos estándar y de bajo costo.

A su vez, es necesario contar con un sistema de relaciones laborales y sociales que permita, precisamente, producir calidad, mediante una negociación colectiva integral, a través de la distribución de la riqueza generada, etcétera.

En el marco de esta propuesta surgen nuestros comentarios del proyecto de ley sobre el que, gentilmente, fuimos invitados a opinar. Nosotros no compartimos este proyecto, en primer lugar, porque se relaciona con una herramienta que, en un perfil de integración productiva profunda en el MERCOSUR, está llamada a desaparecer paulatinamente. Me refiero a la importación a nuestro país en régimen de admisión temporaria. De una u otra manera, herramientas jurídicas de este tipo permiten agregar nuevas perforaciones al Arancel Externo Común en el plano del MERCOSUR.

En segundo término, se nos generan dudas sobre qué relación existe entre la herramienta de la maquila con otras formas que se utilizan en nuestro país, como las zonas francas y otros procesos de ese tipo.

En tercer lugar, no está demasiado claro si el objetivo es la promoción de una ley que induce al surgimiento de maquilas en nuestro país, proporcionar estímulos a la inversión extranjera directa o introducir cambios hacia este nuevo régimen en las empresas ya instaladas en el país. Si se persigue el estímulo a la inversión extranjera directa, creemos que hay evidencia empírica de que las empresas transnacionales no vienen a nuestro país -y por algunos estudios que hemos desarrollado con la Universidad de la República, se podría decir que tampoco vienen al MERCOSUR- con intensos procesos de mano de obra los que, de acuerdo con la experiencia internacional, estimularían la maquila. Por el contrario, vendrán principalmente en función de los recursos naturales existentes en nuestros países. Por eso, en Argentina o en Uruguay, la poca inversión extranjera directa que se ha desarrollado tiene mucho que ver con las actividades agroindustriales -con la potencialidad de los recursos naturales- y no con la existencia de mano de obra barata disponible.

Por otra parte, también hay evidencia empírica de que la presencia de empresas transnacionales en nuestros países, más que a la exportación, está dirigida a ocupar espacios en nuestros mercados internos o en nuestros mercados internos ampliados, si pensamos a escala regional como podría ser el MERCOSUR. Si el proyecto brinda la posibilidad de que empresas ya instaladas, que están desarrollando algún tipo de producción, pasen a la maquila, se agregaría un factor de complejidad, con nuevos criterios de exoneración impositiva o de estímulos.

Desde nuestro punto de vista, la experiencia demuestra que no se atrae inversión extranjera directa mediante la generación de estímulos impositivos o a través de la mano de obra barata. Tenemos una herramienta que se aprobó aquí: en su momento, el Parlamento votó una ley de inversiones, sobre la que nosotros hicimos comentarios críticos. Precisamente, criticamos que contuviera elementos que no tienen nada que ver con la inversión extranjera directa, como la reducción del tiempo de prescripción de reclamo de los trabajadores o algunas otras cuestiones que apuntaban al componente mano de obra barata. Hay evidencia empírica en el país de que ese tipo de procesos no ha estimulado la inversión extranjera directa, que está más vinculada a la dotación de recursos naturales. Algunas de las inversiones importantes que se comenta que se van a desarrollar tienen que ver, por ejemplo, con la dotación de recursos forestales del país y no con una estrategia de mano de obra barata.

En último término, consideramos que en un perfil competitivo a la alta, un proceso de maquila bajo el formato de admisión temporaria -que no tiene nada que ver con la lógica complementación productiva del MERCOSUR y la plataforma para que el país se inserte en el mundo y exporte extrazona-, la generación de algún tipo de pequeño valor agregado y salida hacia fuera, efectivamente, no tiene que ver con un desarrollo productivo profundo, integral y socialmente rentable, es decir, con distribución de la riqueza, tal como nosotros pensamos. Por tanto mientras, comparecimos a esta Comisión a realizar comentarios sobre un proyecto de desarrollo de parques industriales en el país, recientemente aprobado y de alguna manera, la crítica que hacíamos era que no se consideraba como actor productivo al PIT-CNT y sí a la Cámara de Industrias -cuando nosotros somos actores fundamentales de los procesos industriales, todas las cosas las hacemos nosotros, los trabajadores, por lo que hubo una modificación por la que se incluyó al PIT-CNT en la Comisión asesora que está por empezar a funcionar en el Ministerio de Industria, Energía y Minería-, en este caso, no compartimos la filosofía del proyecto. Hay bastante evidencia en cuanto a que el surgimiento de polos de desarrollo, de aglomeraciones industriales -por ejemplo en el caso de la cadena madera-muebles que estamos discutiendo en el Ministerio, donde planteamos una propuesta con un centro que, por ejemplo, desarrolle diseño y empiecen las empresas a aglomerar-, tiene que ver con el desarrollo de actividades productivas que luego tengan un impacto mucho mayor y que generen, como dicen los economistas, externalidades positivas hacia otras actividades que comiencen a densar el tejido productivo industrial del país.

En este caso, creemos que el proyecto no tiene que ver con esa concepción ni con esa estrategia. Uruguay no puede competir en base a mano de obra barata. Somos un pueblo que ha tenido un nivel educativo importante y tenemos que especializarnos en productos con mucho valor agregado y productos de nuestras cadenas productivas, intensos en conocimiento. Ese no es el tipo de actividades que estas modalidades promueven. Por tanto, no compartimos el proyecto.

SEÑOR DA SILVA.- Agradecemos a la delegación del PIT-CNT por este intercambio de ideas sobre el proyecto.

Quiero comenzar diciendo que tengo una coincidencia casi total con algunas de las cosas que dijo el señor Abdala y con la visión crítica sobre la forma en que el Uruguay produce y la manera en que se inserta en el mundo. Creo en las asociaciones de empresas, en la complementación de éstas para aprovechar eficazmente una génesis productiva; creo en los "clusters", en las políticas activas de exportación, en la calidad y en la formación de la mano de obra nacional, en el MERCOSUR y en la integración profunda de la región. Pero porque creo en muchas de estas cosas es que trato de presentar al Parlamento un instrumento como el de la industria maquiladora de exportación, que no es el primero porque ha habido una serie de iniciativas, como la de incorporar al Presupuesto Nacional una línea de crédito para giras que promuevan el desarrollo de inversiones biotecnológicas y de alta tecnología, promover los consorcios de exportación de tal manera que se incorpore volumen a las PYMES para tener acceso a los mercados de alto poder adquisitivo u obligar a que quien sea incorporado al Servicio Exterior de la República tenga una calificación profesional, es decir, que sea un profesional universitario con especialización en la parte económica. En definitiva, creo en todo eso, pero también considero que el Uruguay tiene que encontrar mecanismos suficientes para aprovechar esas coincidencias que tenemos.

A diferencia de lo que piensa la delegación del PIT-CNT, creo que el proyecto de maquilas va en el camino de encontrar una solución. Las soluciones pasan por encontrar herramientas e instrumentos. Aquí hay una cosa tangible, que va de la mano de la profundización de la admisión temporaria, herramienta utilizada y protegida por el sector industrial, que estuvo aquí presente antes que ustedes; es un instrumento real que permite incorporar alta tecnología y valor agregado a materias primas que el Uruguay no produce ni nunca producirá, dando origen de esa forma a productos que de otra forma no tendrían origen uruguayo. El señor Abdala pertenece a la industria metalúrgica y todos sabemos la potencialidad que existe en esa materia. Uruguay no tiene materias primas y por lo general las importa para poder producir todos los productos que pueden tener la bandera y el origen uruguayo. El ejemplo de la industria metalúrgica se adapta perfectamente al caso de la industria maquiladora; es una concepción de país que no se tiene que tomar como antagónica, sino una concepción de país por la cual se toma un instrumento de exportación probado en el mundo. Fuimos celosos de tener en cuenta las dificultades que existen en el mundo y somos conscientes de que en América Central y México la protección que se da a los trabajadores no es la que nosotros concebimos; de hecho, nosotros incorporamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -con todas las garantías que da a la delegación de trabajadores- para que esté muy presente en la aprobación de los programas de maquila. Yo pensaba escuchar una crítica respecto a la evidencia empírica que hay en México sobre las maquilas, sobre el tipo de trabajo que se hace y sobre la protección o no de los trabajadores, que me parece que podría ser atendible. Pero creo que en la visión de fondo decimos lo mismo, sólo que con algún criterio distinto.

Creo que esto se adapta perfectamente a lo que explicó el señor Abdala desde el punto de vista asociativo, empresarial y de utilización de la capacidad ociosa que hoy tiene el parque industrial uruguayo. Ustedes son plenamente conscientes de ello porque permanentemente están fomentado la generación de nuevos empleos. No hay mayor política activa que la de la formación, pero también la de generar marcos atractivos para la inversión en un mundo abierto, en el que si no proponemos algo, lo va a hacer el de enfrente, el de al lado, el de tras los Andes o de alguna parte de este mundo cada día más chico, un mundo donde no encuentro alternativa mejor para la generación de empleo genuino que la inversión, sea ésta extranjera o nacional, sin distinción de origen. La integración profunda tiene que pasar no sólo por el Uruguay productor de "commodities"; en esto coincido plenamente con ustedes: tiene que ser un Uruguay generador de productos de alto valor agregado y alta incorporación de conocimientos. Desde el punto de vista metalúrgico, la industria maquiladora de exportación no procesa soja sino las materias primas para producir lo que usted sabe hacer mucho mejor que yo; y tiene mucho más valor agregado una maquiladora metalúrgica que un silo de soja. El silo de soja tiene valor agregado para el productor que la produce, pero no para quien la industrializa.

Con este instrumento se puede contemplar la visión que ustedes tienen y la visión que yo tengo, que es coincidente. Lo que creo es que, a priori, una herramienta solicitada hasta el hartazgo por todos, como puede ser esta -discutible o no-, no debería ser desatendida por un diagnóstico de base de integración distinta a la que se está, o por eliminar las fronteras con el MERCOSUR, o bien por las sinergias que pueden existir con empresas argentinas o brasileñas. Esto es un tema en el que podemos coincidir, pero creo que va en el mismo camino que planteó el PIT-CNT. Pongo el ejemplo metalúrgico porque claramente es más visible que Uruguay no es el mejor de los productores de la materia prima. De esta forma, encontramos facilidades para poder exportar mejor y con más eficacia todo lo que hace la industria metalúrgica del Uruguay, que uno puede verlo no solo en el ensamblaje de los autos sino en las UPA o en alguna otra actividad que hace la industria metalúrgica, que el señor Abdala conoce mucho más que yo.

Lamento que estemos, como siempre, en un Uruguay enormemente cargado de dificultades donde lo único que nos tiene realmente orgullosos es la capacidad de nuestra sociedad de haber aguantado todos los sufrimientos y que un instrumento que puede ser objetado en tal o cual artículo -como ocurre con cualquier proyecto de ley-, a priori, se deseche por una concepción en la que no veo que haya demasiadas diferencias. Eso me hace pensar en el sinceramiento que debemos tener todos los formadores de opinión, los trabajadores, los empresarios, el sistema político, el sistema público, la Iglesia y la educación, para comprender que Uruguay es uno solo y conocer muchas de las potencialidades de un país chico. Después de ese diagnóstico común, en el que no debe haber demasiadas diferencias, deberíamos pisar el acelerador a fondo para que las cosas empiecen a cambiar. Si no tenemos este instrumento, que es tangible y real, bueno, que sea otro. Pero las 800.000 personas que el señor Abdala dice que están sin empleo, van a seguir estando sin empleo.

En los países que salen de las crisis se resaltan dos cosas: la madurez de su sociedad para enfrentar esas dificultades -la nuestra ha dado muestras suficientes desde el año pasado de que tiene una piel de un metro de grosor- y la rapidez de los responsables de llevar adelante el país para aprovechar el sacudón poscrisis.

Lamento comunicar a la Comisión que eso no lo he visto; en todo el año 2003, después de un año difícil como el 2002, no hemos avanzado en casi nada. Entonces, uno tiene que empezar a asignar las culpas; yo me las asigno en primer lugar, pero también hay que reconocer que no se ve el eco suficiente en ningún lado.

Quería hacer esta especie de catarsis, y termino por aquí.

SEÑOR ABDALA.- Deseo hacer un comentario, con independencia de la discrepancia en esta herramienta concreta que se presenta y que consideramos que no tiene que ver con una concepción integral de desarrollo.

Quiero decir que esta Comisión -por supuesto, incluido el señor Diputado- tiene un interlocutor en el Departamento de Industria de la Central a los efectos de dialogar sobre herramientas que apunten al desarrollo productivo del país. En ese sentido, estamos ofreciendo que esta Comisión como tal conozca la resolución del Congreso de la Central y, eventualmente, si así lo estiman conveniente, también conozca algunas de las herramientas que nos parecen importantes a los efectos de poner en conocimiento de los legisladores la óptica de los trabajadores para ver qué interfase se puede tener en ese plano.

Nos llegó la información de que el Ministerio de Industria y Energía de la República Argentina ha instaurado un ámbito que consideramos muy importante, que son los foros de competitividad de las cadenas productivas, en toda una serie de cadenas productivas que permiten la participación del Poder Ejecutivo y de los actores productivos, empresarios y trabajadores -sería importante que también se incluyera el Parlamento-, para discutir qué herramientas de política industrial pueden desarrollarse en ese plano. Así como esto se acaba de instaurar recientemente en la República Argentina -la semana pasada-, hay muchas otras propuestas concretas y estamos muy abiertos a dialogarlas con la Comisión.

SEÑOR MELLO.- Agradeciendo a la delegación la opinión sobre este proyecto de ley y aceptando la sugerencia acerca de una comunicación fluida con ustedes, creo que sería bueno que la Comisión contara con el material que han elaborado y se dé pie a que, sobre la base de las propuestas, estemos chequeando lo que la Comisión está haciendo con lo que ustedes proponen.

SEÑOR PERDOMO.- También es un gusto para mí recibir a la delegación del PIT-CNT. En todo caso, me encuentro un poco sorprendido.

En primer lugar, después de tantos debates, el país entero parece ahora estar de acuerdo con la herramienta que significa el MERCOSUR, con la necesidad de la inversión externa, y al parecer se acabaron discusiones que ya tenían muchos años. Eso me parece sumamente positivo.

En segundo término, esto se reduce a "no estoy de acuerdo, no opino". Esperaba realmente, dentro de esta herramienta, escuchar cualquier propuesta como la que ustedes elaboraron y llevarla adelante. Creo que el señor Diputado Da Silva expresaba la impotencia de un joven ante una Legislatura tan especial como la que nos tocó compartir con el resto de los compañeros; a veces se tiende a sentir que el Parlamento va más lento o que no está a la altura de las circunstancias. Entonces, esa catarsis de la que hablaba el señor Diputado Da Silva es compartida. En todo caso, él trataba de expresar sus coincidencias en lo general, que yo comparto desde todo punto de vista, en la necesidad -obviamente, compartida por todos- de adicionar valor agregado y de generar puestos de alta capacitación y de altos ingresos como un tema prioritario para el país. Esto para nosotros es fundamental. También en el medio hay transiciones. Por tanto, la herramienta de la admisión temporaria parece ser muy importante. Somos "mercosuristas" absolutos, pero si logramos excepciones para el Uruguay lo más duraderas posible y la admisión temporaria como herramienta, aunque sea artificial, también lo más posible, estaremos absolutamente de acuerdo. No vamos a citar aquí los casos de nuestros hermanos del MERCOSUR -Motociclo, la fábrica de motos de Colonia, etcétera- y toda esa solidaridad "mercosuriana" que conocemos tanto. Cuanto más herramientas y más excepciones, por supuesto que primero Uruguay y primero la transición, más allá de nuestra férrea voluntad pues acompañamos el tema del MERCOSUR desde el inicio. Como dato, es una herramienta de corte industrial, pero también es de transición. Estamos absolutamente de acuerdo con que se ha sido omiso en la formación de trabajadores en esa tan dura tarea de reconversión de hombres y mujeres que, a veces, con más de cuarenta años, quedaron sin su empleo de toda la vida y enfrentan enormes dificultades; tal vez hemos visto allí la necesidad de una mayor inquietud por parte del Poder Ejecutivo. Hemos visto este tipo de cosas, pero también para ese tipo de transición, para algún tipo de habitante y de trabajador uruguayo que, lamentablemente, a veces no está dentro de ese mito cultural en que nos ponemos nosotros mismos -ustedes que recorren más que nosotros las fábricas y hablan con los trabajadores, los conocen bien-, una herramienta de esta naturaleza puede resultar muy útil.

Francamente, tenía expectativas con respecto a la opinión del PIT-CNT sobre el articulado del proyecto para que esto fuera lo que acabo de decir: una herramienta que pudiera servir en esa transición hacia un modelo de mayor valor agregado y de empleo de alta tecnología, hacia un mecanismo que no tuviera las inseguridades que se tenía en México. Hemos expresado a nuestros compañero de Partido algunas dudas al respecto, pero la verdad es que esperaba la opinión de la delegación presente a efectos de ver cómo damos un marco de mayor seguridad a una herramienta que sabemos que no tiene el fin de trasladar industria nacional y trabajadores hacia la maquila, sino de generar en algunas áreas la posibilidad de insertar trabajadores que no cuentan con el nivel de preparación que todos desearíamos. Creo que estamos en lo mismo, como decía el señor Diputado Da Silva, pero realmente -reitero- esperaba que a través del análisis artículo por artículo se tuviera la posibilidad de hacer un proyecto que generara mayor seguridad.

Tomo la toalla para ir a hablar al PIT-CNT y con la gente que está trabajando en la industria y en la agroindustria, pero me quedé esperando que en ese articulado nos tiraran una piola para ver cómo veían la posibilidad de generar mayores seguridades en una herramienta que está ahí y es parte de la iniciativa de un sector y de un partido político. Pensé que iban a opinar sobre la interna del proyecto de ley.

SEÑOR ABDALA.- Podemos seguir profundizando en el tema, no tenemos inconveniente. Nos parecía que hoy se requería una opinión general del proyecto de ley y organizamos nuestra exposición en ese sentido.

Los señores legisladores comentan la experiencia de la herramienta de las maquilas en México, que en muchos sentidos se ha prestado para decir que se trata de un uso depredatorio de la fuerza de trabajo, se ha prestado para múltiples tipos de abusos en lo laboral y se ha prestado en los sistemas integrados de producción internacional de las empresas transnacionales para realizar el "dumping" social en los países en los cuales las empresas están instaladas, con la amenaza de que tienen ciertos costos laborales y que si se hacen muchas reivindicaciones cruzan frontera y "a otra cosa, mariposa". Los señores legisladores han hecho énfasis en esas cuestiones.

Nosotros hicimos un comentario más general desde el punto de vista de la integración profunda, del articulado de cadenas productivas del país y desde el concepto de complementación productiva intraindustrial -es cierto que algunos de los insumos para distintas áreas de producción no existen en Uruguay-; en ese sentido, no es cualquier complementación productiva la que defendemos en el MERCOSUR. Por ejemplo, las naturales relaciones centroperiféricas que promueve el sistema capitalista, donde hay países centrales desarrollados y otros dependientes que venden productos naturales, espontáneamente también se pueden desarrollar a la interna del MERCOSUR y Uruguay ser el exportador de alimentos para el San Pablo industrializado. Nosotros hablamos de cadenas y de complementación productivas intraindustriales en tanto y en cuanto tengamos espacios de producción desde el sector primario hasta la logística y el servicio final, donde tengamos espacios de trabajo aquí.

Nos parece que, desde esa lógica, la forma de producción de maquila sobre la base de la admisión temporaria, a través de la cual viene un producto semiterminado, se le agrega determinado valor agregado y sale, no tiene que ver con esa concepción y, por eso, organizamos planteos de carácter general. Ni qué hablar de que en el caso que se ha mencionado de "Motociclo" hemos sido muy cuidadosos, pero queremos hacerles el comentario de que nuestra organización sindical no comparte ese tipo de procesos y, mucho menos, la forma actual de contratación, de nivel de vida y de relaciones que hay concretamente en esa empresa, por mencionar una. Al día de hoy podríamos hacer un recetario de todas las cuestiones que allí dentro suceden, que son bastante nefastas para los trabajadores.

Como partimos de la base de que la única forma realmente posible de inserción del país es implementando una estrategia competitiva a la alta, no creemos que este tipo de herramienta se condiga con esa estrategia competitiva. No obstante, no tenemos problemas en seguir conversando, en comparecer nuevamente y en discutir esta herramienta en función de una estrategia y otras posibles herramientas, que supongo que tal vez sea posible desarrollar.

SEÑOR FIGUEROLA.- Coincidiendo con algunas cuestiones que se plantearon aquí, quiero hacer un par de reflexiones en cuanto a lo que expresó el señor Diputado Perdomo.

Sin duda que tenemos coincidencias en cuanto al país en el que nos encontramos; quizá no tengamos coincidencia en cuanto a por qué nos encontramos en esta crisis brutal en la que, obviamente, no solo hay desocupación, sino también flexibilidad y en la que no se deja organizar a los trabajadores.

Se dijo que no había que tener miedo ante el tema de la admisión temporaria, porque de alguna manera había intención del Ministerio de realizar los controles correspondientes. Sin embargo ahora, hoy, estamos sufriendo lo que significa la persecución a los trabajadores, la no organización de los trabajadores y, de alguna manera, el Ministerio muchas veces hace caso omiso en ese sentido.

Quiero reflexionar sobre esto, porque más allá de que esta iniciativa pueda tener algún arreglo o lavado de cara y de lo que pueden significar las maquilas en México y de lo que significa aquí este proyecto de ley, me pregunto por qué trasladamos modelos a un país que tiene diferentes realidades. ¿Por qué no hacemos un modelo propio? Por ejemplo, el proyecto del Departamento de Industria y Agroindustria del PIT-CNT, recientemente laudado por el Congreso de la Central, tiene su modelo de desarrollo productivo en función de la integración de cadenas productivas, de complementación productiva, con un marco que tiene en cuenta el MERCOSUR y demás.

Creo que está bien abrirse al mundo, pero primero tenemos que consolidar lo que es el MERCOSUR. Obviamente, en principio, tenemos que apuntar a lo intraindustrial, es decir, a cómo podemos ser más competitivos dentro del país en función de la calidad y demás, pero debemos consolidar lo que es el MERCOSUR porque, de alguna manera, es la oportunidad que tenemos de salir adelante como país y como bloque regional. Se habla en todos lados del tema de la apertura a nivel mundial, pero me parece que primero está el MERCOSUR.

Por lo tanto, más allá de estudiar los artículos, debemos decir que no compartimos el proyecto en su esencia por las consecuencias que puede tener. Evidentemente, los invitamos a intercambiar ideas porque así se trabaja en lo que es el desarrollo y el crecimiento del país, es decir, con todos los actores involucrados.

SEÑOR DA SILVA.- Acá no se trata de copiar ningún modelo y mucho menos el mexicano. De lo que se trata es de proponer herramientas que han tenido éxito para una coyuntura de desempleo profunda como se tuvo en este caso en México, en América Central o en Paraguay. Son herramientas que dan empleo en una sociedad que lo que hoy necesita es empleo, y son empleos genuinos, porque no se trata de programas que pueden llegar a tener cierta atemporalidad. ¿Son empleos adaptados a la realidad uruguaya? Sí, cómo no. ¿Con la presencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Sí, cómo no. ¿Con las dificultades que se tiene a nivel de cualquier institución? Sí, es obvio.

La persecución o no de los trabajadores no tiene ideología ni nada; es una situación concreta y para eso están los articuladores oficiales, los sindicatos y los empresarios; el mundo se ha desarrollado y canalizado a través de esa relación en la que el conflicto siempre es una eventualidad. La represión mayor que he observado -o por lo menos las denuncias planteadas-, no ha sido llevada a cabo por un empresario neoliberal de derecha, conservador, aperturista, afiliado al NAFTA y no sé qué otra cosa de esas que se puede llegar a satanizar; las denuncias más fuertes que he escuchado por ahora, en lo que va de mi período acá en la Cámara, han sido de un Gobierno que nada tiene que ver con ese modelo que se está tratando de instrumentar.

Entonces, sin entrar en otras consideraciones que nada tienen que ver con el tema, creo que acá hay un instrumento para generar empleo, que es una herramienta probada en otras partes del mundo, adaptada a la realidad uruguaya, en donde se enfoca la realidad uruguaya que necesariamente tiene que producir; y si quiere generar productos de alto valor agregado tiene que producir con materias primas que no produce, que no hay en el país. Por eso proponemos la herramienta de la maquila utilizando la experiencia exitosa de la admisión temporaria que en este caso es absolutamente tangible.

Y voy a volver al tema metalúrgico. Si no tuviéramos los acuerdos a nivel automotriz que hay en el MERCOSUR -que hoy o mañana se pueden hacer con otro; el señor Abdala sabe la cantidad de empleos que eso genera- ¿cómo entran las autopartes para después hacer el Citroën Xara? Por admisión temporaria; no entran por otro instrumento. ¿Van al MERCOSUR? Van al MERCOSUR; quizás mañana vayan a México, porque se firmó el Tratado de Libre Comercio, y pasado mañana vayan a Pakistán; mejor, y el señor Abdala, el PIT-CNT y el UNTMRA saben la mano de obra que se da. ¿Por qué no aplicar ese mismo "know how" en cualquier otro desarrollo, como puede ser el ensamblaje de computadoras, donde evidentemente Uruguay no va a producir pero sí a generar mano de obra?

Entonces, la desazón -compartida con el señor Diputado Perdomo- es porque habiendo visto muchas de las cosas no queremos profundizarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que analizar este proyecto y, por lo tanto, la opinión de todos los actores es importante para nosotros, más allá de las coincidencias o no.

Compartiendo con esta Comisión el criterio del intercambio institucional y conociendo las resoluciones del Congreso, un documento del Instituto Cuesta Duarte sobre estrategia industrial, que me parece que también tiene elementos que están en esa concepción y dado que la Cámara de Industrias también ha hecho algunas jornadas en una perspectiva de desarrollo industrial desde la visión empresarial, el día de la industria planteamos en la Cámara que esta Comisión podría ser un ámbito de articulación de esas propuestas, tanto empresariales como de los sectores políticos.

Como decíamos hoy a los representantes de la Cámara de Industrias, si bien estas fechas son bastante complicadas, quizás nos hagamos algún espacio para intercambiar ideas, más allá de la opinión del PIT-CNT sobre este proyecto y de que la Comisión lo seguirá estudiando, porque después de todo son herramientas que se han propuesto. Cada sector tendrá su opinión, pero nuestra obligación es el tratamiento del proyecto.

Creemos sinceramente que el Parlamento, esta Comisión o la del Senado o ambas podrían ser buenos articuladores de las distintas propuestas; conocemos la inquietud tanto del sector empresarial como de los exportadores y de los trabajadores para ir a lo que el señor Abdala decía sobre el país productivo.

SEÑOR ABDALA.- Cuenten con nosotros para ese trabajo y nos gustaría poder seguir profundizando en esta discusión. Inclusive, nos gustaría poder sistematizar el comentario que hicimos por escrito y solicitaríamos, si fuera posible, recibir las direcciones de correo electrónico de los legisladores a los efectos de enviar comentarios de nuestros técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación del PIT-CNT)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)